



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 870/2021

Fecha Resolución: 14/06/2021

**D. JOSE LUIS SANZ RUIZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMARES**, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

Aprobación convocatoria "Plan de impulso al pequeño comercio de Tomares"

**Vista** la aprobación por Resolución de Alcaldía nº 816/2021, de 1 de junio, de las Bases reguladoras de las ayudas que convoca este ayuntamiento al amparo del *Plan de impulso al pequeño comercio*, por el que se articulan ayudas e incentivos para la promoción del emprendimiento y la consolidación de la actividad empresarial en el municipio, tras la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, sobre empresarios autónomos del municipio de Tomares, agravada en el contexto de las sucesivas olas de la pandemia y en las medidas restrictivas dictadas desde todas las Administraciones para hacerles frente.

**Vista** la publicación de dichas Bases reguladoras en el Boletín de la provincia de Sevilla nº 130, de martes 8 de junio de 2021, en las que se señala como órgano instructor del procedimiento a la concejalía delegada de Desarrollo Económico, de la que soy titular, y se prevé la constitución, por parte de dicho órgano instructor, de un Comité técnico de valoración, que será el encargado de analizar las solicitudes y de emitir las propuestas de resolución, tanto favorables como desestimatorias.

**Vista** la pretensión de la Delegación de Desarrollo Económico, ante la situación excepcional de crisis sanitaria y de los efectos negativos que está causando en el sector económico local, de llevar a cabo medidas de apoyo al tejido económico que eviten, en la medida de lo posible, el cierre de pequeños comercios, el aumento del desempleo en la localidad y, por consiguiente, el incremento del riesgo de exclusión social de estos colectivos.

**Vista** la propuesta del Sr. Concejales-Delegado de Medioambiente, Servicios públicos y Desarrollo económico, de fecha 9 de junio de 2020.

Por todo lo expuesto

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria para llevar a cabo el procedimiento que consiste en la implementación del "*Plan de impulso al pequeño comercio de Tomares*", para que los interesados puedan presentar instancia de solicitud en el Registro general del Ayuntamiento de Tomares, en la forma y plazos que se indican en las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 816/2021, de 1 de junio.

**SEGUNDO.** Publicar en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Tomares, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**TERCERO.** Dar traslado a la Secretaría, Intervención y Tesorería municipales, para que pueda continuarse con la tramitación ordinaria del expediente.

Código Seguro De Verificación:	b798Eotd2WZGiIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Sanz Ruiz	Firmado	14/06/2021 19:34:56	
	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	15/06/2021 10:05:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b798Eotd2WZGiIUCC5Nh1A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b798Eotd2WZGiIUCC5Nh1A==</a>			



AYUNTAMIENTO DE TOMARES  
DEPORTES Y COMERCIO  
GENERAL

D. José Luis Sanz Ruiz. El Alcalde. Doy fe, El Secretario General, D. Antonio Diaz Arroyo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	b798Eotd2WZGiIUCC5Nh1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Luis Sanz Ruiz	Firmado	14/06/2021 19:34:56	
	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	15/06/2021 10:05:30	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b798Eotd2WZGiIUCC5Nh1A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b798Eotd2WZGiIUCC5Nh1A==</a>			